

CUDAP EXP N° 0018057/2015

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía por la cual solicita la designación de Ayudantes Alumnos para distintas cátedras de la referida Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las acta de selección donde el jurado interviniente aconseja de acuerdo al orden de méritos establecido la designación de los postulantes propuestos atento los criterios de evaluación establecidos por la Ordenanza N° 4/2002 T.O. Res. HCD N° 464/05;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR como Ayudantes Alumnos, *ad-honorem* y por concurso, a los estudiantes que se detallan a continuación para desempeñarse en las distintas cátedras de la Escuela de Filosofía según lo aconseja el tribunal pertinente a partir del día de la fecha y por el término de dos años:

*FILOSOFÍA DE LA CIENCIA*

Ariel OLMEDO, DNI 32.888.724  
Sofía MONDACA, DNI 93.432.459  
Jonathan HIDALGO, DNI 38.178.744  
Agustín MAURO, DNI 36.430.690

*LÓGICA I*

Agustina MAINI, DNI 39.323.951

*FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA*

Federico UANINI, DNI 33.323.678

*FILOSOFÍA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA*

Facundo MOINE, DNI 35.965.817

*FILOSOFÍA POLÍTICA I*

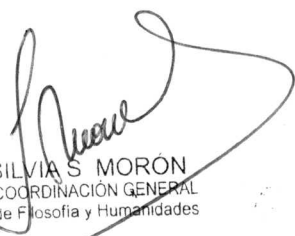
Alfonsina SANTOLALLA DNI 38.018.247

*INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA FILOSÓFICA*

Ari COSTAMAGNA, DNI 38.001.654

*ÉTICA II*

María Victoria DAHBAR, DNI 314.449.706

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP EXP N° 0018057/2015

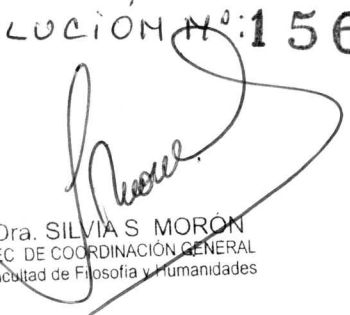
ARTÍCULO 2°. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

jc

RESOLUCIÓN N° 156



Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES